



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 NOV 2009

VISTO la Resolución Ministerial N° 2442/07, y las Notas Informe N° 11843/07 y N° 255/09, emitidas por el entonces Secretario de Educación y la Dirección de Despacho de este Ministerio, respectivamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución M.ED. N° 2442/07 se reconoce y aprueba con carácter de excepcionalidad la Estructura Curricular para el Ciclo Polimodal de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que la misma reviste dicho carácter por no encuadrarse en un todo en la normativa vigente para tal fin (Documento A-17).

Que conforme lo evaluado por la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos, la Estructura Curricular de esta Modalidad, efectivamente amerita la corrección de las observaciones referentes a la inclusión del Espacio "Lengua y Cultura Global III".

Que a solicitud del Equipo Directivo del Establecimiento Educativo referenciado, se evaluó nuevamente la continuidad con carácter de excepcionalidad de dicha Estructura por el Ciclo Lectivo 2.008.

Que corresponde reconocer y aprobar la Estructura Curricular definitiva para el Ciclo Polimodal de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" del citado Establecimiento Educativo, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.

Que obra la debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar la continuidad con carácter de excepcionalidad la Estructura Curricular para el Ciclo Polimodal de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" con Orientación en "Lenguas Extranjeras y Cultura Global" del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, tal como figura en el Anexo I de la Resolución M.ED. N° 2442/07, hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2.008; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y aprobar la Estructura Curricular para el Ciclo Polimodal de la Modalidad "Humanidades y Ciencias Sociales" del Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2.009; ello por los conceptos vertidos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena" de la ciudad de Río Grande, al Departamento Títulos y Certificaciones de este Ministerio, y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2433** /09.-

G.T.F.
H. 102
R. 5MS
A.

*[Firma]*  
Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

*[Firma]*  
Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

COPIA ORIGINAL

William Celeste STANG  
Jefe Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T.

2433

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/09.-

		PRIMER AÑO	Horas Semanales	Horas Anuales	SEGUNDO AÑO	Horas Semanales	Horas Anuales	TERCER AÑO	Horas Semanales	Horas Anuales
ESPACIOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura I	5	120	Lengua y Literatura II	4	96	---	---	---
	Lenguas Extranjeras	Lengua Extranjera I	3	72	Lengua Extranjera II	3	72	Lengua Extranjera III	3	72
	Matemática	Matemática I	4	96	Matemática II	4	96	---	---	---
	Formación Ética y Ciudadana	Formación Ética y Ciudadana	4	96	---	---	---	---	---	---
	Educación Corporal	Educación Física I	3	72	Educación Física II	3	72	---	---	---
	Ciencias Naturales	Química	3	72	Biología	3	72	---	---	---
	Ciencias Sociales	Historia I	4	96	Filosofía I	3	72	Psicología	4	96
		Geografía I	4	96				Economía	3	72
	Tecología	---	---	---	---	---	---	Tecn. Inf. y la Com.	3	72
Artes y Comunicación	---	---	---	Cultura y Estéticas Contemporáneas	4	96	---	---	---	
ESPACIOS PROPIOS DE LA MODALIDAD	---	Cultura y Comunicación	4	96	Geografía II	4	96	Proy. de Inv. e Interv. Socio-Comunitaria	5	120
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
	---	---	---	---	---	---	---	Ciencias Políticas	4	96
	---	---	---	---	---	---	---	Sociología	4	96
E.D.I.	---	---	---	---	---	---	---	Lengua y Literatura III	3	72
	---	Lenguas y Cultura Global I	4	96	Industria Cultural	3	72	Filosofía II	3	72
	---	---	---	---	---	---	---	Ambiente y Sociedad	3	72
<b>TOTALES</b>		<b>10 ESPACIOS</b>	<b>38</b>	<b>912</b>	<b>10 ESPACIOS</b>	<b>35</b>	<b>840</b>	<b>10 ESPACIOS</b>	<b>35</b>	<b>840</b>
ESPACIOS EXTRACURRICULARES					Lengua y Cultura Global II	3	72	Lengua y Cultura Global III	3	72

G.T.F.  
H.N.E.  
R. J. S. S.  
A.

Prof. Julio Javier FOURASTIE  
Ministro de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología